POLÍTICA PARA TRABAJOS EN ALTURAS

El CONSORCIO POLIGONOS 2026 establece como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la implementación y el desarrollo de un programa de prevención y protección contra caída de alturas, el cual va encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado al proyecto y que realizan actividades o labores en altura, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

Los parámetros para el cumplimiento de la política por parte del contratista y todo tipo de trabajador son los siguientes:

- Respetar y cumplir el reglamento legal vigente en Colombia en cuanto a trabajo seguro en alturas.
- Reducir la probabilidad de que se materialice el riesgo de caída en altura con las medidas de prevención y protección necesarias.
- Proveer los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para garantizar condiciones de seguridad, protección y prevención.
- Estandarizar procedimientos para las actividades que puedan potencializar riesgos.
- Capacitar a los trabajadores en trabajo seguro en alturas y asegurar que los empleados conozcan sus responsabilidades.
- Hacer seguimiento y verificar que las actividades del programa de prevención y protección contra caída en alturas que se lleven a cabo.

JOHN JAIRO SORIANO ESPINOSA
C. C. No. 94.412.872 de Cali
Director de Consultoría CONSORCIO POLIGONOS 2026